



SUBVENCIONES Y AYUDAS

ANEXO I

Registro

A rellenar por la Administración

AÑO

Tipo CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS FINANCIAR LOS FESTEJOS DE LOS BARRIOS Y GRUPOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN.

Solicitante

Asociación:

C.I.F.:

Dirección:

C.P.:

Municipio:

Persona contacto:

Teléfono contacto:

Correo electrónico:

Domicilio notificaciones

Al objeto de recibir información de su trámite, marque con un aspa la casilla correspondiente:

CORREO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

Calle:

Número:

Piso:

Puerta:

C.P.:

Municipio:

Expone

Que reuniendo los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar los festejos de los barrios y grupos periféricos de la ciudad de Castellón de la Plana

Solicita

Se de por presentada la presente solicitud y la documentación, exigida por la Convocatoria, que se acompaña y relaciona en el reverso

Autorización, aceptación y compromiso

Que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS:

1. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello.
2. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.

Además, AUTORIZO al Patronat Municipal de Festes a solicitar datos pertenecientes a la Agencia Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, a la Dirección General de la Policía y al Ayuntamiento de Castelló.

SI

NO

Decl

Que en el día de la fecha, la asociación que represento:

aración	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias frente a la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, así como de las Fiscales con el Ayuntamiento de Castelló de la Plana. • No está comprendida en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. • Que todos los datos facilitados, así como la documentación que he aportado son ciertos.
----------------	--

Documentación	<p>Se adjunta la siguiente documentación:</p> <p><input type="checkbox"/> Estatutos</p> <p style="padding-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Original, copia autenticada o fotocopia compulsada por el propio Patronat Municipal de Festes.</p> <p style="padding-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Beneficiarios de la convocatoria anterior y no se han modificado.</p> <p><input type="checkbox"/> Tarjeta de Identificación fiscal de la entidad solicitante.</p> <p style="padding-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Original, copia autenticada o fotocopia compulsada por el propio Patronat Municipal de Festes.</p> <p style="padding-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Beneficiarios de la convocatoria anterior y no se han modificado.</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo II: Proyecto de actividades para el que se solicita financiación y resumen de gastos e ingresos de la actividad.</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo III: Declaraciones y acreditación de representación legal.</p> <p><input type="checkbox"/> Anexo IV: Ficha de terceros debidamente cumplimentada y con los datos de la entidad bancaria a la que se ha de transferir el importe de la subvención.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social (si no ha autorizado su consulta).</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda la documentación que se presente deberá ser original o copia compulsada, no se tendrán en cuenta las simples fotocopias. • Los datos facilitados en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Patronat Municipal de Festes y podrán ser autorizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la ley 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales. Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General del Patronat Municipal de Festes.
----------------------	--

Firmas	En _____, a _____ de _____ de _____					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">El/La Presidente/a de la Asociación</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Sello de la Asociación</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">El/La Secretario/a de la Asociación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Fdo: D.N.I. _____</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Fdo: D.N.I. _____</td> </tr> </table>	El/La Presidente/a de la Asociación	Sello de la Asociación	El/La Secretario/a de la Asociación	Fdo: D.N.I. _____	
El/La Presidente/a de la Asociación	Sello de la Asociación	El/La Secretario/a de la Asociación				
Fdo: D.N.I. _____		Fdo: D.N.I. _____				

APD	<p>La presentación de esta solicitud implica, a los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la ley 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de este Patronat, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable de fichero el Patronat Municipal de Festes.</p>
------------	---

IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver el expediente es de SEIS meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada.

